

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

CODIGO: ITH-03
VERSION .9
FECHA: 01/02/17
Página 1 de 10

1. OBJETO

Determinar los pasos a seguir para la realización del estudio de seguridad a personas

2. ALCANCE

Este instructivo será aplicado para adelantar este tipo de investigaciones a todo el personal empleados y aspirantes a cargos dentro de la organización así como también a personal de los clientes y usuarios que los requieran.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NTC-ISO 9001. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.

NTC-ISO 9000. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.

ISO 14001: 2004 Sistemas de gestión ambiental.

Normas Y Estándares Generales BASC V4

Resolución DIAN 000015 17/02/16

4. RESPONSABLES

Direccion Nacional de Talento Humano Coordinador de Talento Humano Director de Zona



INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

CODIGO: ITH-03
VERSION .9
FECHA: 01/02/17
Página 2 de 10

5. DEFINICIONES

ISP: Investigación de seguridad a personas, esta dirigida a determinar el grado de confiabilidad de una persona con relación a la seguridad.

CONFIABILIDAD: Nivel dado por el resultado de una investigación de seguridad.

ANTECEDENTES: Confirmación sobre la persona que se hace en los entidades estatales.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS: Credenciales, diplomas, títulos, y certificaciones los cuales deben ser verificados en su autenticidad y vigencia.

VISITA DOMICILIARIA: Visita al lugar de residencia del investigado y su vecindad para apreciar las condiciones socioeconómicas del investigado.

RASGOS DE PERSONALIDAD: Son aquellos aspectos de comportamiento que obtiene el Coordinador de TH a través de pruebas escritas o entrevista con el investigado.

6. PROCEDIMIENTO

- 6.1. Antes de realizar una investigación de seguridad es necesario que el analista de seguridad o quien haga sus veces cuente con los siguientes documentos:
 - Hoja de vida: La cual debe contener la siguiente información.
 - Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
 - Fotocopia de la libreta militar (En los casos en que aplique)
 - Fotocopia del certificado judicial
 - Fotocopias de cartas laborales
 - Fotocopia del diploma de bachiller y demás cursos realizados.



CODIGO: ITH-03 VERSION .9 FECHA: 01/02/17 Página 3 de 10

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

- Una referencia personal. (Nombre de contacto y teléfono)
- 6.1.1. Se debe contar con un permiso por escrito de la persona a la cual se le realizara la investigación, para este caso se cuenta con el registro de Identificación y Autorización de Investigación FITH03-1
- 6.1.2. El Coordinador de Talento Humano verifica en la página de antecedentes de la Policía Nacional y otras bases de datos existentes, para verificar la inexistencia de antecedes penales, contraventuales y/o Disciplinarios

6.2. GEOREFERENCIACIÓN

- Colviseg del caribe Ltda. mediante colaboración con las autoridades del estado debe mantener identificadas las zonas de la ciudad por su respectivo nivel de riesgo.
- Con base en lo anterior se elaborará y actualizará el listado de los barrios con mayor riesgo identificando el tipo de delincuencia y sus áreas de influencia.
- Se clasifican las hojas de vida de acuerdo con el anterior listado, para determinar el nivel de riesgo del sector en el que habita el aspirante o empleado. Esta labor debe ser desempeñada por personas capacitadas, conocedores de la ciudad y que sepan interpretar los listados y los mapas.

6.3. VISITA DOMICILIARIA

- El psicólogo asignado para realizar la visita domiciliaria deberá llamar a la persona a la cual se le realizara la visita con un día de anterioridad informando su visita y el objetivo de la misma. Esta visita se realizara anualmente.
- Deberá confirmar la dirección y personas que estarán presentes durante la visita.
- Dado el caso de necesitar fotocopias de los documentos, se informara de esto durante la llamada telefónica.



CODIGO: ITH-03
VERSION .9
FECHA: 01/02/17
Página 4 de 10

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

- Si el número telefónico no corresponde al del aspirante o trabajador, el psicólogo tratara de ubicar el actual número llamando a alguna de las referencias que se encuentran registradas en la hoja de vida.
- En caso de que el psicólogo no pueda tomar contacto con el aspirante o trabajador informara por escrito, la gestión realizada al coordinador de talento humano.
- El psicólogo encargado de realizar la visita domiciliaria deberá entregar completamente diligenciado el formato FITH03-1, colocando NA en los espacios donde no aplique o ninguno (a) donde no exista el requerimiento.
- La visita domiciliaria será realizada por la psicólogo asignado por la Coordinador de TH, diligenciando el formato de Visita Domiciliaría y Verificación de Referencia FITH03-1, durante la visita domiciliaría la psicóloga o trabajadora social deberá analizar los siguientes aspectos:
- Accesibilidad y entorno de la vivienda
- Clima familiar
- Se confirma los documentos anexos a la hoja de vida con los originales al momento de la visita.
- Se realiza una descripción de los aspectos generales de la persona investigada.
- · Relaciones con el vecindario
- Establecer los entornos familiares, sociales, geográficos y económicos del aspirante.
- Comparar los datos obtenidos con la hoja de vida, para establecer inconsistencias.
- Verificar el grado de escolaridad del investigado.

Para llevar a cabo la visita domiciliaria es necesario que la persona investigada haya autorizado previamente por escrito y hasta donde sea posible se encuentre presente durante la visita o se entreviste posteriormente con quien adelantó la visita.



INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

CODIGO: ITH-03
VERSION .9
FECHA: 01/02/17
Página 5 de 10

6.4. VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS

Esta actividad solo se hará para los trabajadores nuevos en su primera contratación o reintegros superiores a 2 meses entre contrato y contrato.

- La Verificación de Referencias de los aspirantes a desempeñar cargos en Colviseg del caribe, será realizada por el psicólogo asignado.
- En los casos en que la verificación de referencias corresponda a clientes de Colviseg del caribe será realizada por la psicólogo.
- En ambos casos la verificación será realizada diligenciando el formato de Visita Domiciliaria y Verificación de referencias FITH03-1 y siguiendo las siguientes pautas:
 - Referencias Laborales.
 - a) Se verifican mínimo una de acuerdo al formato
 - b) Se procura conocer el comportamiento y las razones del retiro.
 - o Referencias Personales.
 - a) Se verifican de acuerdo al formato.
 - Se aprovecha para confirmar datos o esclarecer inconsistencias entre la visita domiciliaria y la hoja de vida.
 - c) Se debe verificar durante la visita domiciliaria que la persona colocada en la referencia personal no resida en la misma vivienda del investigado.



CODIGO: ITH-03 VERSION .9 FECHA: 01/02/17 Página 6 de 10

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

 Cuando al realizar la verificación de referencias los datos suministrados por la persona contactada no coinciden con los datos suministrados por el investigador, el psicólogo o trabajadora social que este realizando dicha verificación debe comunicarse con el aspirante o investigado y solicitarle que precise la información suministrada.

6.5. VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

El analista de seguridad o quien haga sus veces verifica los rasgos específicos de los diplomas y documentos de identificación a fin de establecer su autencidad y vigencia analizando los siguientes aspectos:

- Cédula de Ciudadanía, se verifica:
 - o Que el número corresponda a la ciudad donde se expidió
 - Que la firma del registrador corresponda.
 - La firma del registrador regional con la orientación establecida.
 - El sello del escudo de acuerdo al año de expedición y que no cubra la fotografía.
 - Que no tenga tachones o enmendaduras o sea fotocopia a color.
 - Que la foto corresponda a la edad de la persona en la fecha que fue expedido el documento.
- Libreta Militar, se verifica:
 - La fecha de llamado a la reserva primera línea que debe ser a los 30 años de edad. Si la fecha de nacimiento corresponde a los primeros tres meses del año, existe la posibilidad que la fecha de la primera línea sea a los 29 años de edad; si la fecha de nacimiento corresponde a los últimos tres meses (octubre – noviembre y diciembre), es posible que la fecha de la primera línea sea a los 31 años de edad.



CODIGO: ITH-03
VERSION .9
FECHA: 01/02/17
Página 7 de 10

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

- Que las fotos de las de primera clase, debe ser en uniforme.
 En caso contrario, debe ser duplicado y es necesario verificar.
- Existen varios formatos para la libreta militar, pero el tipo de letra y de números es el mismo se han mantenido. Si se encuentra letras o tipos de números diferentes, es necesario confirmar su legalidad.

Certificados de estudio, se verifica:

- Observar que las actas de grado y el diploma no tengan signos visibles de adulteración.
- Que el plantel educativo se encuentre aprobado por el ministerio de educación.
- Que las firmas del rector y la secretaria, coincidan, pero que no sean exactamente igual.
- o En caso de duda, se verifica directamente con el colegio

Curso Básico de Seguridad, se verifica:

- Que tenga vigencia inferior a un año desde que se tomo el curso.
- Que haya sido expedido por una empresa autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Que tenga número de código.
- o En caso de no estar claro, se verifica con la academia.

6.6. POLIGRAFIA

- Este proceso se realizará de manera aleatoria o bien a candidatos que presenten dudas en su actitud o información suministrada.
- Se realizará poligrafía a todo personal que ingrese a cargos críticos para la compañía como manejo de dinero o cargos de manejo y confianza.



CODIGO: ITH-03 VERSION .9 FECHA: 01/02/17 Página 8 de 10

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

- Se realizará poligrafía de pre-empleo a todo personal que aspire a cargos operativos como guardas, supervisor, escolta y supervisor.
- Dentro del procedimiento de poligrafía se contará con personal calificado, formado en escuela avalada por la Asociación Americana de Poligrafistas (APA)
- Dentro de este procedimiento se utilizan formatos de evaluación numérica de graficas entre otros.

6.7. CONCEPTO FINAL.

- El coordinador de Talento Humano entrega un informe sobre la confiabilidad o no confiabilidad de un aspirante.
- Se hacen las recomendaciones.
- Se aclaran conceptos y razones por las cuales se califico confiable o no confiable.

6.8. RAZONES POR LAS CUALES SE DEBE SER CONSIDERADO EL INVESTIGADO NO CONFIABLE

- Tener antecedentes penales.
- Estar solicitado por alguna autoridad del Estado (Orden de captura)
- Si su entorno familiar, social (amistades o ubicación geográfica de alto riesgo) o económico puede generar riesgo a la seguridad de la empresa.
- Presentar engaño o falsedad en la información suministrada en la hoja de vida, en la entrevista, las pruebas psicotécnicas o la visita domiciliaria.
- Presentar cualquier documento (de identidad o certificación) falso o adulterado.
- La no presentación de todos los documentos solicitados.
- La amenaza o presión indebida por parte del aspirante.
- Si no se pudo establecer con claridad, los oficios desempeñados en años anteriores.
- Cuando se nota baja motivación e inestabilidad laboral o habitacional.



CODIGO: ITH-03
VERSION .9
FECHA: 01/02/17
Página 9 de 10

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

- Cuando presenta motivaciones o inclinaciones delincuenciales, establecidas mediante análisis de perfiles delincuenciales.
- Cuando por análisis perceptivo, se encuentran vacíos en su información que no permitan plena claridad sobre el candidato o su familia.
- Cuando parte de los documentos entregados o la información suministrada por el candidato no pudo ser confirmada por falta de claridad.

6.9. INFORME FINAL

El Coordinador de Talento Humano de la zona consolida la información final en el Resultado de estudio de confiabilidad del personal (Este se expide por sólo solicitud del cliente).

7. REGISTROS

FITH03-1 -- Identificación y autorización de investigación.

FITH03-2 -- Visita Domiciliaria y Verificación de Referencias.

FITH03-3 – Evaluación Numérica de graficas DLST.

FITH03-4 – Evaluación numérica de graficas general.

FITH03-5 -- Formato para exámenes de Pre empleo.



CODIGO: ITH-03
VERSION .9
FECHA: 01/02/17
Página 10 de 10

INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS

8. REGISTRO DE ACTUALIZACION

Fecha de actualización	Versión	Motivo de la actualización
		Actualización en nueva estructura
06/05/2014	07	Organizacional por zonas de la empresa.
		Cambio en la imagen corporativa de la
15/03/2016	08	empresa
		Cambio de nombre de cargo de Gerentes
01/02/2017	09	Nacionales a Directores Nacionales

Revisó:

YANETH TURRIAGO DUARTE Direccion Nacional Talento H.

Apro/b

HE/MZ/HICHLER CRUZ

Gerente General